



TOMO "GOBIERNO MUNICIPAL"

Estructura de la Cuenta Pública Municipal, Art. 55 LGCG



E) FLUJO DE FONDOS (INDICADORES DE POSTURA FISCAL)



Cuenta Pública 2017
Municipio de Hecelchakán
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017



Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	148,580,720	143,246,713	143,246,713
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	148,580,720	143,246,713	143,246,713
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	143,907,750	147,801,919	146,555,727
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	143,907,750	147,801,919	146,555,727
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	4,672,970	-4,555,206	-3,309,015

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	4,672,970	-4,555,206	-3,309,015
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	4,672,970	-4,555,206	-3,309,015

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	4,672,970	5,411,110	5,411,110
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	-4,672,970	-5,411,110	-5,411,110


1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados


LIC. MOBES TO ARCÁNGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. MARINTHIA GONZÁLEZ IZARRAGA CASTILLO
TESORERO MUNICIPAL


PROF. ROGERIO CANCHE YAM
SINDICO DE HACIENDA